

Progreso Anual Adecuado (AYP) 2008
según los requisitos de responsabilidad de la ley de *Inexistencia de Niños Rezagados* (No Child Left Behind)

PUNTOS ESENCIALES
Evaluaciones estatales para el Grado 11

1. Los resultados de los análisis de estos datos son preliminares; se utilizan los datos del ciclo 1.
2. Este año se han elevado las cotas de referencia para los niveles de competencia: Artes del lenguaje=85%; Matemáticas=74%
3. En los cálculos no están incluidos los resultados de los alumnos inscritos después del 1 de julio. Si desea obtener más información, visite www.nj.gov/education/title1/accountability/ayp/time_in_school.shtml.
4. Los resultados de la Evaluación Alternativa de Competencias (APA) no se agregaron a los cálculos de educación especial y de otros subgrupos.
5. Para los alumnos con Aptitud Limitada en Inglés (LEP) se aplica la flexibilidad completa de la ley. Los resultados correspondientes a los alumnos egresados de programas de enseñanza del idioma inglés se incluyen durante un período de hasta dos años.
6. En el subgrupo racial/origen étnico, para cualquier combinación de codificación hispana, por ej., hispano y blanco, los alumnos son considerados sólo en la categoría hispana.
7. Se han aplicado las reservas de calificaciones de la escuela secundaria para un uso futuro a los cálculos de competencia. Los alumnos de escuela secundaria pueden participar hasta en tres administraciones de la evaluación.
8. Se aplica un intervalo de confianza (CI) del 95% a todas las mediciones de competencia para el rendimiento total de los subgrupos de alumnos y de la escuela. Se aplica un CI del 75% para los cálculos del logro de metas.
9. Para los cálculos de participación, la cantidad de alumnos es 40; esto es, se calculan los subgrupos con 40 alumnos o más. Para los cálculos de competencia, la cantidad de alumnos es 30 para todos los subgrupos de alumnos.
10. Se ha aplicado el promedio de participación a las escuelas que cumplieron con todos sus objetivos de competencia.
11. Un guión (-) en las columnas "Promedio de participación del 95% alcanzado" y "Objetivo de cota de referencia del AYP alcanzado" significa ningún alumno o menos alumnos que el número requerido en un subgrupo de alumnos.
12. El logro de metas se calcula para la población total y todos los subgrupos de alumnos.
13. Se alcanza el logro de metas si la proporción de alumnos en el subgrupo o en la población total que califican como parcialmente competentes se reduce un 10% con respecto al año anterior.
14. Para los cálculos del logro de metas, se comparan los alumnos que hicieron la evaluación HSPA 2007 por primera vez con los alumnos que hicieron la evaluación HSPA 2008 por primera vez.
15. Si los datos del año anterior no están disponibles, como en el caso de escuelas nuevas o reconfiguradas, el logro de metas no se calcula.

16. Para el AYP se calculan todos los alumnos de educación especial exentos de los Programas de Educación Individualizada (IEP); la exención se refiere sólo a los requisitos de graduación.